



MENDOZA, 25 NOV 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 26776/2011, en la que el Lic. Santiago Alberto LABIANO, solicitó autorización para el dictado del Curso de “Fermentación Sólida”, del 18 al 28 de octubre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso fue dictado en la Facultad de Ingeniería.
Lo informado por Dirección de Extensión.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de “Fermentación Sólida”, dictado por el Dr. Gustavo VIÑEGRÁ, del 18 al 28 de octubre del año 2011, con un total de TREINTA (30) horas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar se extiendan Certificados de Asistencia, a las personas que se mencionan a continuación y que participaron del Curso de “Fermentación Sólida”, según el siguiente detalle:

01- ANGILIERI, Nehuén	10-MANCUSO, Ariel
02- BARRIO, Enrique	11-MASIOKAS, Matías
03- COSTA, Ignacio	12-MOLINELLI, Omar
04- DA SILVA, Stela Maris	13-NOVIKOW, Vladimir
05- ERCOLI, Luisina	14-PINEDA, Ivana
06- GOBBI, Guillermo	15-ROBLES, María Noelia
07- INDIVERI, Elisa	16-TORRES, Pabla Anabela
08- LABIANO, Santiago Alberto	17- VIDELA, Silvina
09- LOPEZ, Cecilia	

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 344

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO